

CONTRATO

En Murcia, a 10 de febrero de 2016.

REUNIDOS

De una parte, D. Diego Pedro García García, Director General de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con CIF: Q-3000264-F y domicilio social en Plaza San Agustín, 5, 30005 Murcia (RTRM).

De otra, D^a Lucía Martínez Caparros, con DNI: 48372299-X, en representación de EULEN, S.A., con CIF: A-28517308 y domicilio social en Avda. del Lehendakari Aguirre, nº 29, 48014 Bilbao (EULEN).

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES

I.- En fecha 9 de diciembre de 2015 se emite Resolución del Director General de RTRM por la que se autoriza el inicio de la tramitación del expediente de contratación para la ejecución de las OBRAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN LA SEDE DE RTRM EN CARTAGENA (Paseo Alfonso XIII).

II.- El día 10 de diciembre de 2015 se publica anuncio de licitación en el perfil del contratante de RTRM y de la CARM; y se envían por correo electrónico invitaciones a empresas del sector, solicitando oferta en caso de estar interesadas en la contratación.

III.- Por Resolución de fecha 3 de febrero de 2016 se acuerda la adjudicación a favor de la empresa EULEN, S.A.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación de la ejecución de las OBRAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN LA SEDE DE RTRM EN CARTAGENA (Paseo Alfonso XIII).

Segunda.- D^a Lucia Martínez Caparros, en representación de EULEN se compromete a ejecutar el contrato de conformidad con las condiciones expresadas en su oferta, y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los Pliegos de condiciones jurídicas y en la Memoria Técnica, Proyecto y Pliego de condiciones Técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en todas sus partes; quedando unidos estos documentos como parte inseparable del mismo.


Tercera.- El plazo máximo de ejecución del presente contrato es de UN MES.

En la medida en que este contrato se tiene que coordinar con la ejecución de las obras de remodelación de la sede de RTRM en Cartagena, dicho plazo empezará a contar cuando se inicie la segunda fase de las ejecución de las citadas obras de remodelación, prevista para febrero de 2016.


Previo al inicio de los trabajos se realizará el acta de comprobación de replanteo.

Cuarta.- El importe total del contrato asciende a la cantidad de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (24.239,12 €), más CINCO MIL NOVENTA EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (5.090,21 €), en concepto de IVA; lo que hace un total de VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVA EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (29.329,33 €).

Quinta.- EULEN ha presentado Carta de Pago de la Caja de Depósitos de la CARM, de fecha 2 de febrero de 2016, por importe de 1.211,95 €, en concepto de garantía definitiva del contrato referenciado.



Sexta.- El contratista tendrá derecho al abono de los trabajos efectivamente realizados, previa presentación de la correspondiente factura, tras la finalización de las obras y correcta recepción de las mismas por el responsable del seguimiento de la ejecución de las obras



Séptima: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción civil para resolver las controversias que pudieran surgir en orden a los efectos, cumplimiento y extinción del contrato.

Las cuestiones litigiosas que se deriven del contrato se entenderán sometidas a la jurisdicción ordinaria del Partido Judicial de Murcia; ello sin perjuicio de que las partes puedan acordar el sometimiento de sus litigios a arbitraje, conforme a lo establecido en su normativa reguladora.



Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar en el lugar y fecha al principios citados.

RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN
DE MURCIA.



RADIOTELEVISION
DE LA REGION DE MURCIA

Fdo. Diego Pedro García García.



Fdo. Lucia Martínez Caparros